

Ampliación

TUI 10/2021 (DE000TUAG1D6)

DATOS GENERALES

Período de ampliación:	Del 08/10/2021 al 26/10/2021.
Período de negociación de los derechos:	Del 08/10/2021 al 21/10/2021.
Fecha de devengo:	08 de octubre de 2021.
Fecha esperada de pago / desembolso:	26 de octubre de 2021.
Fecha esperada de entrega de las nuevas acciones:	02 de noviembre de 2021.
Proporción de <i>emisión de derechos</i> :	01 derecho por cada 01 acción mantenida en cartera.
Proporción de <i>suscripción</i> :	10 acciones TUI AG por cada 21 derechos ejercidos.
Desembolso:	2,150 Euros por cada 01 nueva acción suscrita.
Cotización del título TUI AG al 07/10/2021 - bolsa de Frankfurt:	4,060 Euros.
Cotización del título TUI AG RIGHT SEPT 20 al 07/10/2021 - bolsa de Frankfurt:	Sin cotización disponible. Se espera que comiencen a cotizar el 07 de octubre de 2021.
Comisiones / retenciones del agente / broker:	Previsiblemente ninguna.
Fecha límite de contestación con objeto de comprar y/o vender derechos:	19 de octubre de 2021 antes de las 10:00 horas.
Venta de derechos automática a realizar por el registro:	20 de octubre de 2021 antes de las 12:30 horas.
Fecha límite de contestación:	19 de octubre de 2021 antes de las 12:00 horas.

Restricciones y Aclaraciones

Como paso previo a dicha ampliación, ustedes recibirán 01 derecho de suscripción TUI AG RIGHT OCT 21 (EQUI/EUR) (ISIN CODE: DE000TUAG1D6) por cada 01 acción TUI AG - ORD SHS NPV (EQUI/EUR) (ISIN CODE: DE000TUAG000) que mantengan en cartera en la fecha de devengo. Por cada 21 derechos de suscripción, ustedes podrán suscribir 10 acciones TUI AG - ORD SHS NPV (EQUI/EUR) (ISIN CODE: DE000TUAG000) a un precio de suscripción de 21,50 Euros.

Esto supone, proporcionalmente, un precio por acción nueva suscrita de 2,150 Euros.

Asimismo les indicamos que analizando el ratio de suscripción establecido por la sociedad, para poder participar en esta acción corporativa, deberán poseer como mínimo 21 derechos, y realizar sus peticiones en múltiplos de 21 derechos / por favor tengan en cuenta esta situación en la operación corporativa.

Opciones

Dispone el derecho a elegir entre las siguientes opciones:

- OPCIÓN 1: No llevar a cabo ninguna acción (**Opción por defecto**).
- OPCIÓN 2: Acudir a la ampliación.

Les informamos que en caso de no recibir respuesta antes de las 12:00 horas del 19 de octubre de 2021, los derechos serán vendidos y por lo tanto no suscritos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Derechos depositados en el proceso de noche del 08 de octubre de 2021.

Los derechos de suscripción TUI AG RIGHT OCT 21 (EQUI/EUR) (ISIN CODE: DE000TUAG1D6) se recibirán, previsiblemente, el 08/10/2021. Estos derechos son negociables en el mercado durante el período comprendido entre el 08/10/2021 y el 21/10/2021, pudiéndose comprar o vender con objeto de componer lotes exactos. Por defecto los derechos sobrantes, no vendidos u ordenados vender serán vendidos.

Si ustedes deciden acudir a esta ampliación de capital, deberán hacérselo saber antes de las 12:00 horas del día 20 de octubre de 2021, indicando claramente los derechos que desean ejercer y por tal motivo las acciones a suscribir.

Nótese que a partir de las 10:00 horas del 20 de octubre de 2021, CECABANK no admitirá órdenes de compra/venta de derechos realizadas a través de su broker.

Por otra parte, les recalamos que en caso de que decidan comprar o vender derechos a través de otros brokers, y la liquidación de estas operaciones se realice con posterioridad o en el mismo día 25 de octubre de 2021, deberán tener muy presente que la compra de estos derechos no podrá o será muy difícil que pueda ser utilizada por parte del agente local de CECABANK para suscribir acciones nuevas de la sociedad, y en el caso de la venta de derechos, será difícil que la contrapartida de las operaciones afectas puede utilizar los derechos para suscribir acciones nuevas.

El Consejo Ejecutivo de TUI AG resolvió el 06 de octubre de 2021, con el consentimiento del Consejo de Supervisión de TUI AG, lanzar un aumento de capital totalmente suscrito con derechos de suscripción (los "Derechos de suscripción") para recaudar ingresos brutos por un importe de aproximadamente de 1.100 millones de Euros (la "Emisión de derechos" o la "Oferta"). Se ofrecerán 523.520.778 acciones nuevas ordinarias nominativas sin valor nominal de TUI AG (las "Acciones Nuevas") a una ratio de suscripción de 10 : 21 (es decir, una oferta para la suscripción de 10 acciones nuevas por cada 21 acciones existentes) a un precio de suscripción de 2,15 Euros. El precio de suscripción de 2,15 Euros por acción nueva representa un descuento sobre el TERP (precio teórico sin derechos) del 35,10 %. En base a la ampliación de capital, el capital social de TUI AG en 523.520.778 Euros desde 1.099.393.634 Euros a 1.622.914.412 Euros (el "aumento de capital") con derechos de suscripción directa para el accionista existente Unifirm y derechos de suscripción indirecta (en conjunto, los "Derechos de suscripción") para todos los demás accionistas existentes de TUI AG, cada una de las cuales (las acciones) representa un valor teórico en el capital social de 1,00 Euro y con pleno derecho a dividendos a partir del 01 de octubre de 2020.

El mayor accionista de TUI AG, Unifirm Limited ("Unifirm"), con una participación del 32,00 % en TUI AG, se ha comprometido a ejercer todos los derechos de suscripción atribuibles a su participación al Precio de Suscripción y a suscribir directamente las acciones nuevas que corresponden a dichos derechos (el "Compromiso Unifirm").

Unifirm Limited también se ha comprometido a no enajenar, vender o transferir (i) cualquiera de sus acciones existentes o (ii) cualquiera de sus derechos de suscripción o acciones nuevas adquiridas de conformidad con el Compromiso Unifirm hasta la liquidación final de la Oferta o el 16 de noviembre de 2021, la que sea más reciente.

Los accionistas existentes distintos de Unifirm pueden ejercer sus derechos de suscripción de las acciones Nuevas durante el período de suscripción comprendido entre el 08 de octubre de 2021 inclusive hasta el 26 de octubre de 2021 inclusive (el "Período de Suscripción") a través de su banco depositario respectivo. El precio de suscripción por acción nueva a pagar por los accionistas existentes es de 2,150 Euros (el "Precio de Suscripción").

Barclays, BofA Securities, Citigroup, Deutsche Bank y HSBC (en conjunto, los "Coordinadores globales conjuntos") actuarán como coordinadores globales conjuntos y aseguradores conjuntos y COMMERZBANK, Landesbank Baden-Württemberg y Natixis (juntos, los con los Coordinadores Globales Conjuntos, los "Suscriptores") actuarán como suscriptores y suscriptores conjuntos para la Oferta, en cada caso de conformidad con un acuerdo de suscripción entre TUI AG, los Coordinadores Globales Conjuntos celebrado el 06 de octubre de 2021 (el "Acuerdo de suscripción"). Merrill Lynch International, 2 King Edward Street, London EC1A 1HQ, y Barclays Bank PLC, 5 The North Colonnade, Canary Wharf, London E14 4BB, en cada caso de conformidad con un acuerdo de patrocinio entre la Compañía y ellos celebrado el 06 de octubre de 2021, actúan como patrocinadores conjuntos (los "Patrocinadores") según las Reglas de cotización del Reino Unido con respecto a la aprobación del prospecto por parte de la FCA y las solicitudes de admisión del Reino Unido (como se define en el memorando de la Oferta).

Deutsche Bank (en esta capacidad, el "Agente de suscripción") actuará como agente de suscripción (Bezugsstelle) para la Oferta de suscripción y como Agente de cotización para la admisión de las acciones nuevas en la bolsa de valores de Hanover. El precio de suscripción debe pagarse a más tardar el 26 de octubre de 2021.

Colocación privada.

Aquellas acciones TUI AG - ORD SHS NPV (EQUI/EUR) (ISIN CODE: DE000TUAG000) no suscritas por los accionistas con derecho preferente serán distribuidas por TUI AG mediante colocación privada o suscritas por el síndico de bancos que garantizan la ampliación.

No habrá opción de suscripción de títulos adicionales para aquellos clientes que hubieran acudido a la suscripción en el periodo original.

Aceptación.

Los derechos de suscripción y los títulos no han sido ni serán registrados bajo la ley de valores de 1933, o las leyes de valores de cualquier estado de los Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción. Los derechos de suscripción y los títulos no podrán ser ofrecidos, vendidos ni entregados, directa o indirectamente, dentro de los Estados Unidos. Por lo tanto, los accionistas de los Estados Unidos no podrán suscribir acciones nuevas.

Nota importante.

Antes de tomar la decisión de ejercer, comprar o vender los derechos de suscripción establecidos en esta ampliación de capital, se recomienda a los accionistas e inversores que lean detenidamente el memorando de la ampliación de capital de fecha 06 de octubre de 2021 para la oferta pública de las acciones nuevas / ampliación de capital (el "Folleto") y tomar nota de los riesgos descritos en la sección "1. Factores de riesgo" del Folleto y considerar tal información al tomar su decisión.

A la luz de la volatilidad potencialmente alta de los precios de las acciones y el entorno del mercado, los accionistas deben informarse sobre el precio actual de la acción de TUI AG antes de ejercer sus derechos de suscripción para adquirir acciones nuevas al precio de suscripción.

Los Coordinadores Globales Conjuntos tienen derecho a rescindir el Contrato de Suscripción en determinadas circunstancias. Tales circunstancias incluyen, en particular, la no aprobación de la ayuda estatal por parte de la comisión de la UE, una suspensión de la negociación en o por cualquiera de la Bolsa de Valores de Hannover, la Bolsa de Valores de Frankfurt, la Bolsa de Valores de Londres o la Bolsa de Valores de Nueva York o en cualquier otro mercado financiero regulado dentro del Espacio Económico Europeo, una suspensión de la negociación de cualquier valor de TUI AG, una moratoria general de las actividades bancarias comerciales, un estallido de hostilidades o una escalada de hostilidades o ataques terroristas o cualquier cambio material adverso en o condiciones financieras, políticas, industriales o económicas internacionales.

Si los Coordinadores Globales Conjuntos rescinden el Contrato de Suscripción antes de que el aumento de capital se haya registrado en el registro comercial, los derechos de suscripción de los accionistas caducarán sin compensación. En este caso, las instituciones que intermedian en la negociación de los derechos de suscripción no revertirán las transacciones ya realizadas con los inversores. En consecuencia, los inversores que hayan adquirido derechos de suscripción a través de una bolsa de valores sufrirían una pérdida completa. Además, si, en el momento de la terminación, ya se han realizado ventas de acciones nuevas, el vendedor de las acciones relevantes corre el riesgo de no poder cumplir con la obligación de entrega mediante la entrega de las acciones nuevas.

Si los Coordinadores Globales Conjuntos rescinden el Contrato de Suscripción después del registro del aumento de capital en el registro comercial, los accionistas y compradores de derechos de suscripción que hayan ejercido sus derechos de suscripción tendrán derecho a adquirir acciones nuevas al precio de suscripción; en este caso, ya no será posible retirar a los accionistas ni a los que hayan adquirido y ejercido sus derechos de suscripción.